



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AGRARIO

Código: 310667

Tipología: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6

Grado: 2331 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

Curso académico: 2020-21

Centro: 601 - E.T.S. INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES DE ALBACETE

Grupo(s): 10

Curso: 1

Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web: <https://www.uclm.es>

Bilingüe: N

Profesor: MANUELA ANDRES ABELLAN - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
ETSIA. Edificio Alonso Peña.Tecnología del Medio Ambiente	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y GENÉTICA	967599200 ext 2817	manuela.andres@uclm.es	Se notificará al principio del curso
Profesor: ANTONIO BRASA RAMOS - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
ETSIAM/Proyectos	PROD. VEGETAL Y TGIA. AGRARIA	2816	antonio.brasa@uclm.es	Se notificará al principio del curso
Profesor: FRANCISCO MONTERO RIQUELME - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Planta baja PV/ETSIAM	PROD. VEGETAL Y TGIA. AGRARIA	967599200 Ext.: 2876	francisco.montero@uclm.es	Se notificará al principio del curso

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda tener conocimientos en Sistemas de Información Geográfica.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El artículo 148 de la Constitución Española concede a las Comunidades Autónomas plenas competencias sobre Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, reservando al Estado, en su artículo 149, las de establecer las "condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes". La Sentencia del Tribunal Constitucional 61/97, de 20 de marzo, niega al Estado toda posibilidad normativa supletoria sobre dichas materias, aunque éste mantenga la posibilidad de legislar sobre cuestiones muy generales. A partir de entonces las Comunidades Autónomas, que hasta entonces nada habían legislado, o habían legislado insuficientemente, sobre el particular, tuvieron que emprender la tarea urgente de dictar sus propias leyes y demás Normas complementarias. De hecho, Castilla-La Mancha reformó la Ley 2/1988 de "Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística" (LOTAU), a la que han seguido Reglamentos y normas complementarias que la desarrollan.

Por otra parte, es de resaltar que, mientras la legislación tradicional española solo se ocupaba de los aspectos urbanísticos y poco o nada del territorio que no tuviese relación con dicha actividad, la nueva normativa corrige algo la tendencia y distingue de la Ordenación Urbanística, la Ordenación del Territorio, a la que da una relevancia específica. Además, presta bastante interés al Suelo Rústico y, en general, a los usos y aprovechamientos distintos a los urbanos, aunque siempre con atención predominante a estos últimos.

Por todo lo anterior es aconsejable e imprescindible que el Ingeniero Agrónomo tenga muy en cuenta la legalidad vigente en cada ámbito político-administrativo donde deba desarrollar su trabajo profesional para cumplir y no infringir las normas que sean de aplicación en cada caso.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
A01	Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
A02	Capacidad para diseñar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura, los edificios, las instalaciones y los equipos necesarios para el desempeño eficiente de las actividades productivas realizadas en la empresa agroalimentaria
A03	Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.
A04	Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.
A05	Capacidad para transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.
A06	Capacidad para dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos en procesos de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, ética y ambiental de su actividad profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la que actúa.
A07	Aptitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	A05 B05 CB07 CB08	0.4	10	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	A04 A05 A06 B05 CB07 CB08 CB09	0.4	10	S	N	
Prácticas en aulas de ordenadores [PRESENCIAL]	Prácticas	A07 B05 CB10	0.24	6	S	N	
Prácticas externas [PRESENCIAL]	Seminarios	CB06 CB10	0.16	4	S	N	Visita al COIAAB u otras instituciones
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	A01 A02 A03 A04 A05 A06 A07 B05 CB06 CB07 CB08 CB09 CB10	0.08	2	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	A04 B05 CB08	0.08	2	S	S	Prueba final obligatoria
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	A04 A07 B05 CB08 CB10	1.2	30	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje orientado a proyectos	B05	2.4	60	S	N	Trabajo en grupo a realizar durante el curso, tutorado por los profesores.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4							Horas totales de trabajo presencial: 60
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6							Horas totales de trabajo autónomo: 90

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de trabajos teóricos	30.00%	0.00%	Se evaluará la elaboración de un trabajo de curso, así como la presentación y defensa pública del mismo.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.00%	0.00%	Se evaluarán las tareas y actividades programadas en las actividades formativas presenciales.
Prueba final	40.00%	100.00%	Todos los estudiantes deben realizar una prueba final obligatoria.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La calificación final será la suma de:

- Actividades presenciales (30%)
- Trabajo de curso (30%)
- Prueba final (40%)

La prueba final de evaluación será teórico-práctica, individual y por escrito.

Será necesario conseguir más del 15% (1,5 puntos sobre los 4 puntos de la prueba) para poder aprobar la asignatura.

Evaluación no continua:

La prueba final de evaluación será teórica y práctica.

Tendrá una valoración del 100%.

Se evaluarán todos los conocimientos y destrezas que el alumno ha debido adquirir mediante todas las actividades formativas propuestas durante el curso.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

EVALUACIÓN CONTINUA:

La calificación final será la suma de:

- Trabajo de curso (30%)
- Prueba final (70%)

Las actividades de clase se valorarán en la prueba final.

Esta prueba final de evaluación será teórico-práctica, individual y por escrito.

EVALUACIÓN NO CONTINUA:

Idénticos criterios que en convocatoria ordinaria

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Consistirá en una prueba individual y por escrito con una valoración del 100%.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prácticas externas [PRESENCIAL][Seminarios]	3
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje orientado a proyectos]	60
Tema 1 (de 6): El Territorio Agrario	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1
Grupo 10:	

Inicio del tema: 01-02-2021	Fin del tema:
Tema 2 (de 6): Marco Conceptual de la Ordenación del Territorio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Prácticas en aulas de ordenadores [PRESENCIAL][Prácticas]	3
Tema 3 (de 6): Marco Legal de la Ordenación del Territorio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Prácticas en aulas de ordenadores [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Tema 4 (de 6): Metodología para la Elaboración de un Plan de Ordenación del Territorio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	5
Prácticas en aulas de ordenadores [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Tema 5 (de 6): Integración Ambiental en la Ordenación del Territorio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	5
Tema 6 (de 6): Planificación Aplicada al Medio Agrario	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	10
Grupo 10:	
Inicio del tema:	Fin del tema: 19-05-2021
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje orientado a proyectos]	60
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	27
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	10
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	10
Prácticas en aulas de ordenadores [PRESENCIAL][Prácticas]	6
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Prácticas externas [PRESENCIAL][Seminarios]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Alonso Timón, Antonio Jesús	Urbanismo y ordenación del territorio	El Consultor de los Ayuntamientos		978-84-7052-624-4	2012	
Bielza de Ory, Vicente	Introducción a la ordenación del territorio: un enfoque geográfico	Prensas Universitarias de Zaragoza		978-84-7733-989-2	2008	
Castilla-La Mancha. Ley de Ordenación del Territorio y de la	LOTAU : Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio	Grupo Altabán		84-933576-6-9	2004	
Fernández Fernández, Antonio	Ordenación del territorio : análisis y diagnóstico /	UNED,		978-84-362-6979-6	2015	
Gómez Orea, Domingo	Ordenación territorial	Mundi-Prensa Editorial Agrícola Española		978-84-8476-325-3	2008	
McHarg, Ian L.	Proyectar con la naturaleza	Gustavo Gili		84-252-1783-0	2000	
Pedro F. Gutiérrez Pulido y Antonio Brasa Ramos	Curso de Proyectos y trabajos de Ingeniería Agronómica	Popular Libros	Albacete	84-934241-7-X	2006	
	Código de Urbanismo de Castilla-La Mancha	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado			2015	https://www.boe.es/legislacion/codigos/abrir_pdf.php?fich=068_Codigo_de_Urbanismo_de_Castilla-La_Mancha.pdf
	Desarrollo rural territorial : metodología y aplicación para	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Ma		978-84-491-1060-3	2011	
	Mapas de riesgos naturales en la ordenación territorial y ur	Ilustre Colegio Oficial de Geólogos		978-84-692-2395-6	2009	http://www.icog.es/files/mapariesgos.pdf
	Ordenación del territorio y medio ambiente	Universidad Nacional de Educación a Distancia		9788436254891	2008	
	Planificación física y ordenación					

del territorio	Dykinson	84-9772-920-X	2006
Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio	Síntesis	978-84-975668-8-9	2010